



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 044 - 2009-GRC/GRDE

Callao, 04 JUN. 2009

VISTO, la carta N° 31.2009/PROMPERU/PT-PTI de PROMPERU de fecha 24 de Marzo de 2009; el Informe N° 038-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG y el Informe N° 034-2009-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH de fecha 18 de Mayo de 2009 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorando N° 200-2009-GRC/GRDE de fecha 18 de mayo de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 092-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 22 de Mayo de 2009 de la Oficina de Logística; el Informe N° 042-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 26 de Mayo de 2009 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorandum N° 228-2009-GRC/GRDE de fecha 26 de Mayo de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 856-2009-REGIONCALLAO/GRPPAT - OPT de fecha 04 de Junio de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; Memorandum N° 890-2009-GRC/GRPPAT de fecha 04 de Junio de 2009 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que mediante carta N° 31.2009/PROMPERU/PT-PTI de PROMPERU de fecha 24 de Marzo de 2009 se invita al Gobierno Regional del Callao a participar de la Feria Turismo Perú Lima Sur los días 5,6 y 7 de junio en la ciudad de Lima;

Que mediante Informe N° N° 038-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG y el Informe N° 034-2009-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH de fecha 18 de Mayo de 2009 la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, formuló la Actividad "**PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA SUR 2009**", cuyo objetivo es el de Promover el turismo regional a nivel nacional e internacional, participando en eventos que permitan la promoción de los atractivos turísticos de la Provincia Constitucional del Callao;

Que mediante Memorando N° 200-2009-GRC/GRDE de fecha 18 de mayo de 2009 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración determinar el Valor Referencial para la Actividad: "**PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA SUR 2009**", adjuntando al expediente las especificaciones técnicas y términos de referencia correspondientes debidamente visados y remitiendo a su vez una copia del expediente a la Gerencia General Regional para su conocimiento de acuerdo a lo normado a través de la Directiva N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE;

Que mediante Informe N° N° 092-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 22 de Mayo de 2009 de la Oficina de Logística -Unidad de Valor Referencial remite el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los bienes y servicios determinando que los requerimientos solicitados se encuentran enmarcados dentro de la inaplicación del DL N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado Art. 3 Numeral 3.3 Inciso h); en donde se señala la inaplicación de determinación de valor referencial a



montos inferiores o iguales a tres UIT, para lo cual adjuntan las cotizaciones realizadas en la indagación de mercado realizada;

Que mediante Informe N° 042-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 26 de Mayo de 2009 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas el profesional a cargo de la actividad construye con las cotizaciones alcanzadas por la oficina de logística el presupuesto analítico ascendente a S/. 45,855 (cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de siete (7) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Memorandum N° 228-2009-GRC /GRDE de fecha 26 de Mayo de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite el expediente de la Actividad "**PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA SUR 2009**" a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con la finalidad de que otorgue la Cobertura Presupuestal correspondiente;

Que mediante Memorandum N° 890-2009-GRC/ GRPPAT de fecha 04 de Junio de 2009 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 45,855 (cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, según Informe N° 856-2009-REGIONCALLAO/GRPPAT – OPT de fecha 04 de Junio de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

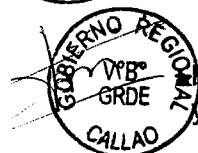
Que debe tenerse en consideración que la Actividad "**PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA SUR 2009**", se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para "*La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello*", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la



044

Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad “**PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA SUR 2009**”, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 45,855 (cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de mayo del 2009, y un plazo de ejecución de siete (7) días naturales según cronograma adjunto mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGUERAS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD "Participación en la Feria Turismo Perú-Lima Sur 2009"

Consolidado a Nivel del POI ()

A Nivel de Actividad: (X)

Unidad Orgánica (1) : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO - OFICINA DE COMERCIO, TURISM

Objetivo Específico (2)		Resultado Esperado del Indicador (3)	Actividad (4)			Meta (5)		Cronograma (8)							Unidad Organica Resp. (9)		
Cod. (2a)	Denominación (2b)		Cod. (4a)	Denominación (4b)	Tipo (4c)	Unidad Medida (5a)	Cantidad (5b)	Mayo - 04 Junio	vier 05/06	sab 06/06	dom 07/06	lun 08/06	mar 09/06	mierc 10/06		juev 11/06	
9.4	Fortalecer el turismo regional en la Provincia Constitucional del Callao	90% de Público asistente atendido que recibe información turística en el stand asignado al Gobierno Regional del Callao en la Feria Turismo Perú- Lima Sur 2009 manifiestan su interés en visitar el Callao como destino turístico.		Aprobacion del Expediente Tecnico de la Actividad	AO	Documento	1	x								Desarrollo Economico (9)	
				Difusión de evento a operadores turísticos, vía e mail o medios escritos.		Documento	58	x									
				Operación del Stand destinado a la Región Callao en la que se brindara orientación a los potenciales turistas de nuestros recursos turísticos existentes		stand	1		x	x	x						Inicio de la actividad administrativa
				Difusión de imagen, identificación de atributos de interés turístico en la Región Callao, mediante folleteria, impresos, transmisión audiovisual y dialogo		personas	7,500		x	x	x						
				Evaluación del resultado de la presencia regional en este evento especializado		Documento	1						x	x	x	x	Fin de la actividad administrativa
				Informe Final		Documento	1									x	



Anexo N° 4:
Presupuesto Analítico Desagregado
Participación en la Feria Turismo Perú-Lima Sur 2009

TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Descripción	Unidad	Cant.	P. Unit.	P. Total
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				317.00
						Papel Bond A4 (Pqte. de 500 hojas)	MILLAR	10	28.50	285.00
						Archivador de palanca lomo ancho Oficio	UNIDAD	10	3.20	32.00
2	3	1	2	1	1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				4,000.00
						Polos Blancos con el logo del GRC, según especificación técnica	UNIDAD	200	20.00	4,000.00
2	3	1	99	1	99	OTROS BIENES				16,316.00
						Lapiceros de metal con logotipo de acuerdo a especificación técnica	MILLAR	3	1,100.00	3,300.00
						Bolso según especificación técnica.	UNIDAD	200	50.08	10,016.00
						Confeccion e impresión de bolsas plástico (según termino de referencia)	MILLAR	5	600.00	3,000.00
2	3	2	2	4	2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION				24,222.00
						Servicio de impresión de afiches 70 cm. x 50 cm. Full color de acuerdo a terminos de referencia	MILLAR	10	680.00	6,800.00
						Servicio de impresión de postales a full color (12 x 16 cm) tira y retira de acuerdo a terminos de referencia	MILLAR	10	150.00	1,500.00
						Servicio de impresión de Dptico full color en papel couche, tamaño A-4 tira y retira de acuerdo a terminos de referencia	MILLAR	10	190.00	1,900.00
						Servicio de impresión de Trípticos full color en papel couche, Altura 42 cm. Ancho 29,6 cm tira y retira de acuerdo a termino de referencia.	MILLAR	15	300.00	4,500.00
						Imantado con impresión en couche autoadhesivo de acuerdo a terminos de referencia	MILLAR	10	500.00	5,000.00
						Servicio de impresión de Brochure full color en papel couche, tamaño A-4 con barnizado UV brillante de acuerdo a terminos de referencia	MILLAR	10	452.20	4,522.00
2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS				1,000.00
						Servicio de apoyo temporal administrativo(de acuerdo a los terminos de referencia)	UNIDAD	2	500.00	1,000.00
										45,855.00

